# ACTA DE CONFORMACION DE COMITÉ EVALUADOR

**En la Alcaldía de Pamplonita, Departamento de Norte de Santander**, en uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta:

Que, previo el procedimiento legalmente establecido y conforme a lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007**, y el **Decreto 1082 de 2015**, se ordenó la apertura del proceso de contratación por convocatoria pública bajo la modalidad de **Selección de Mínima Cuantía**, cuyo objeto es:

**"*SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA*"**

Que, de acuerdo con lo previsto en los pliegos de condiciones, y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se requiere realizar una **evaluación conjunta** de la(s) propuesta(s) presentada(s), verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación.

Que, se hace necesario **conformar un Comité Evaluador**, integrado por funcionarios de soporte del despacho, y/o contratistas con funciones relacionadas, a fin de comprobar la exactitud de la información suministrada por los proponentes y verificar el cumplimiento de los requisitos previos de elegibilidad establecidos en el proceso.

Que, los resultados de la evaluación deben ser allegados dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso, para su respectiva publicación en la plataforma del **SECOP II**.

Que, en consideración de lo anterior expuesto, se procede a la conformación del Comité Evaluador.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º**. Confórmese el Comité Evaluador de la convocatoria pública por el sistema de Selección Mínima Cuantía N.º ISMC-PNITAL-023-2026, cuyo objeto es ***SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA***

| | | |
|---|---|---|
| COMITÉ JURÍDICO | YORMAN ANDRES PALENCIA PARRA | ASESOR JURÍDICO EXTERNO |
| COMITÉ FINANCIERO | MIRLEY ASTRID GARCIA MORALES | SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA |

| | | |
|---|---|---|
| COMITÉ TÉCNICO | YOANA ANDREA GALVIZ SIERRA | SECRETARIA DE GOBIERNO |

**ARTÍCULO 2º**. El Comité Evaluador deberá rendir el informe de evaluación y las recomendaciones que considere pertinentes, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso, con el fin de permitir la oportuna publicación del mismo en la plataforma SECOP y la continuación del procedimiento de mínima cuantía conforme a lo previsto en la normatividad vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Pamplonita, a los 28 días del mes de mayo de 2026.

**JOSE ALBERTO MIRANDA PEÑA**
ALCALDE MUNICIPIO PAMPLONITA

Proyecto: Andrés Palencia/Asesor Jurídico Externo